

# LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS  
FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO  
**FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ**

Oficinas e Imprenta, Párraga, 5, y Puentezuolas, 2 triplicado  
TELÉFONO 177, APARTADO DE CORREOS, 27.

PRECIOS de suscripción	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada	1.50 p.	4.50 p.	8.00 p.	18.00 p.
Provincias	1.75 p.	5.00 p.	9.00 p.	20.00 p.
Portugal	2.00 p.	6.00 p.	10.00 p.	24.00 p.
Italia Postal	2.50 p.	7.50 p.	13.00 p.	30.00 p.
Demás países	3.00 p.	9.00 p.	16.00 p.	36.00 p.

PRECIOS de inserciones	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo B	2 p.	1 p.	0.50 p.	0.40 p.
Idem financieros ó de empresas	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem mortorios, línea	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Reclamos, línea	10 p.	5 p.	3 p.	2 p.
Comunicados, línea	100 p.	75 p.	50 p.	40 p.

## LA PUBLICIDAD

Es el periódico de mayor circulación de Granada y su provincia

**San Jerónimo.** Es este conocido establecimiento de compra venta mercantil, puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleada, que permite realizar un doble beneficio en provecho del comprador.

**ZACATIN, SS.** Los que necesitan adquirir alhajas, novedades y demás artículos que suelen ser objeto de esta contratación, deben visitar la casa de SAN JERÓNIMO, en la completa seguridad de que han de quedar sorprendidos y altamente satisfechos.

## Inglaterra e Italia

Los periódicos belgas y franceses muestran perseverante malevolencia criticando el espíritu de la alianza anglo-italiana, que se concertó hace ya mucho tiempo a cencerros tapados, sin que se enterasen de ella hasta ayer, como quien dice, las escullerías europeas. Otro tanto ocurrió con el pacto anglo-japonés. Por qué se sustraen estos convenidos a la perspicacia diplomática de las demás naciones? Sin duda alguna porque Inglaterra hace todo trabajo preliminar en secreto y que solamente cuando ha llegado a un fin, y ese fin es útil, lo declara y difunde.

El primer error de la solapada campaña que ha emprendido una parte de la prensa francesa, con la colaboración, muy decidida por cierto, de algunos diarios belgas, estriba en suponer que la mancomunidad política de Italia e Inglaterra está circunscripta a los asuntos del Sur de África. Y es claro, como en aquella zona los intereses de la Gran Bretaña son muy cuantiosos, los enemigos de la poderosa nación recelan que para ella y no para Italia debarán ser los más sanados provechos de la alianza. De fijo que si se hicieran públicos los fundamentos del convenio veríase que las dos naciones van de acuerdo en algo más que en la represión de los saqueos, que están comiendo los somalis, empresa que Inglaterra hubiera podido afrontar seguramente sin el beneplácito de nadie.

Achacase a Italia la torpeza de haber secundado, tal vez inconscientemente, los planes del general Kitchener cuando éste se esforzaba en conquistar el Sudán. ¿Cómo? Disponiendo que un ejército italiano permaneciese sobre las armas en Kassala, territorio fronterizo del Sudán. Los que eso imputan a Italia como si fuese un grave cargo, olvidan que esta nación posee allí territorios coloniales de mucha importancia, y que cuando Kitchener cercaba el Sudán, Italia se mantuvo en la más escrupulosa neutralidad.

También atribuye a cándor el hecho de que Italia haya transigido con que Inglaterra construya holgadamente, el ferrocarril de Uganda, inyendiendo ferriporios que Víctor Manuel pasee en las riberas del río Juba, sin recordar que la libertad concedida a la Gran Bretaña fue compensada con la cesión del Benadir a los italianos.

La diplomacia del Cairinal, que es tan sagaz e inteligente como la primera de Europa—por algo está personificada en Prineti—gestionó la incorporación de Kismaya a la soberanía italiana; pero tropezó con dificultades que quizás se orillen muy pronto, puesto que aún están pendientes las negociaciones.

¿Qué ha dado Inglaterra a Italia? preguntan con socarrona intención los diarios belgas y franceses.—Y recuerdan que cuando Italia intentó hacer valer ciertos derechos sobre la Tripolitania, el año pasado, Inglaterra se apresuró a enviar una formidable escuadra al Mediterráneo.

## DUDA

Me presentó el buen Ramón a Rita, que es su señora, y preguntándome en mal hora sobre Rita mi opinión.—Con toda franqueza quiero saber qué te ha parecido.—Hombre, ¡es que eres su marido!—No importa, tú eres sincero.—X si es mi opinión injusta.—Con decir tu parecer...—Pues bien, chico, tu mujer, con franqueza, no me gusta. Por hablarle francamente he perdido aquel amigo; pero se ha molestado conmigo por el curioso impertinente. En cambio, cierto casado, me parece que me gusta su mujer.

Y habiéndome a solas me digo, sin poderme contener:—Me debe de no gustar a la señora de un amigo.

## Granada al día

### Cabildo municipal

En el celebrado ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Lachica y Miago, se deliberó: Leída el acta precedente; agregóse a la misma el acuerdo de consultar al ministro de la Gobernación, Sr. Maura, respecto a la real orden de 23 de Diciembre último, representándole la imposibilidad de cumplirla, porque se paralizarían las funciones administrativas y por consiguiente produciríase grave trastorno en los servicios municipales, cuyas consecuencias serían desoladoras.

Dada cuenta del fallecimiento del jefe del partido liberal, Sr. Sagasta, encomendóse al alcalde telegrafiar al señor pesame de esta Corporación popular a la familia, haciéndolo en el acto el señor Lachica; se acordó costear un retrato del difunto hombre de Estado, para colocarlo en las salas de la casa ayuntamiento; así como a los dos magníficos que existen de Cázovas y Castañar.

Se encomendó la ejecución de dicha obra artística al director de la Academia de Artes Industriales, D. Manuel Gómez Moreno.

Además, que se consignase en acta el sentimiento de Granada y del Cabildo, su representación más genuina, por la dolorosa pérdida del insigne patriota, y que a fin de honrar su memoria, a la hermosa calle de San Antón, se le dé el nombre de Sagasta.

Y en señal de duelo, levantóse la sesión.

### El Sr. López Muñoz

El elocuente diputado Sr. López Muñoz está siendo visitadísimo en el hotel Victoria, donde se hospeda. Sus numerosos amigos de Granada, afanándose por darle de defectos y atenciones, a las que corresponde el distinguido político con su proverbial figura y su reconocido don de gentes, que en alto grado posee.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

Dispuesto por la Dirección general del ramo, la novación del contrato de la Jefatura de Obras públicas; se convocó a los propietarios de fincas urbanas de esta capital, para que en el plazo de tres meses, que empezaron a transcurrir ayer, presenten proposiciones de arriendo en dicha Jefatura. San José números 5 y 7, de once a dieciséis, los días habiles.

## TELEGRAMA OFICIAL

El Sr. Gobernador civil nos remitió anoche copia del siguiente telegrama: Madrid 9, a las 10.—Ministro Gobernación al Gobernador. Al Regar al Real Palacio, SS. MM. y AA. regresando de la Saiva precedidos por comitiva, sujeto que venía algún tiempo solicitando colocación en dependencias Real Casa y creía oportuno ser para que espere relación de los terrenos pianados de vida. Si no lo hacen, se exigirán responsabilidades.

El juez de instrucción del distrito del Campillo de esta ciudad, llama a Pedro Expósito, Sr. de Baza y Eduardo y Ramón Mañas Hernández.

El Presidente de la Diputación ha concedido 15 días de plazo a los alcaldes para que envíen relación de los terrenos pianados de vida. Si no lo hacen, se exigirán responsabilidades.

Se ha recibido en la secretaría del Gobierno civil de esta provincia, el título de profesor mercantil expedido a don Bernardo Saró García.

La sociedad obrera «La Obra» de Escobara ha elegido nueva junta directiva.

El cronómetro de Ibarrola dice El Nacional de Madrid: «Ingratidísimo por conocer el magnífico cronómetro que el Gobierno francés ha regalado al Sr. Ibarrola por su intervención en la captura de los Humbert, hemos hecho todo lo posible por verlo. En efecto, el reloj es una alhaja que no solo da las horas, repetidas, sino los cuartos también.»

Esta declaración huelga, porque un cronómetro de 1.250 pesetas, ya tenía que dar los cuartos el mayor número de veces posible.

La caja del reloj es de oro, y en su tapa lleva la siguiente inscripción: Le Gouvernement français a Mr. Ibarrola, le 20 Décembre 1902.

Una grave preocupación nos asalta, al decírsenos que se han perdido los planos de esta obra, que se ha perdido el modelo de esta obra, que se ha perdido el modelo de esta obra.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

El Gobernador civil concede 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra de la solicitud presentada por don Manuel Carrasco y Pinado, vecino de Madrid, que pide autorización para derivar del río de Trevélez, 50.000 litros de agua por segundo de tiempo, con destino a la producción de energía eléctrica.

## Continúa la suscripción

Para regalar un bastión de mando al alcalde de Madrid y popular diputado de Cortes por esta circunscripción, excelentísimo señor marqués de Portago:

D. José Gardona, 1 peseta; don Pedro Villalón, 1; don José López, 0.25; don Cristóbal Ibáñez, 1; don Manuel González, 1; don José Gómez, 1; don Juan Aguilera, 0.25; don Juan Jiménez, 1; don Agustín Rodríguez, 1; don Manuel Povedano, 1; don José Villalón, 1; don Francisco Minguera, 1; don Francisco García, 1; don Miguel Fernández, 1; don Antonio Carmona, 1; don Daniel Santiago, 1; don Francisco Fernández, 1; don Juan Carmona, 1; don Gabriel Callejas, 0.50; don Francisco Megías, 1; don Juan Gil, 1; don Mariano López, 1; don Manuel Perillón, 0.50; don Baltasar Balguero, 0.50; don Miguel Gómez, 0.50; don Francisco González, 0.50; don Francisco G. Gordano, 0.50; don Juan M. González, 0.50; don Juan García, 0.50; don Antonio López, 0.50; don Antonio Nieves, 0.50; don Pedro Sánchez, 0.50; don Antonio Martínez, 0.50; don Francisco Chinchilla, 0.50; don Antonio Rodríguez, 1; don Francisco Arenas, 1; don Fernando Roldán, 0.50; don Manuel Maza, 1; don Francisco Rodríguez, 0.30; don José Ghinchilla, 1; don José Mantas, 0.65; don Antonio Escobedo, 0.50; don José García, 1; don Rafael Escobedo, 0.50; don José C. Martín, 1; don Clemente Muñoz, 0.25; don José Calero, 1; don José María, 0.50; don Francisco Corral, 0.50; don Joaquín Montosa, 0.25; don Manuel González, 0.25; don Laureano Roldán, 0.50; don José Roldán, 0.50; don José González, 1; don Juan de Dios González, 1; don Antonio Corral, 0.50; don Manuel Fernández, 0.50; don Francisco Arenas, 0.50; don Antonio Escobedo, 0.50; don José Escobedo, 0.50; don José Arenas, 0.25; don Ricardo Corral, 0.50; don Manuel Villalón, 0.25; don Manuel Martín, 0.25; don Modesto Barrión, 0.25; don Ramón Sánchez, 0.25; don José Muñoz, 0.25; don José Quesada, 1; don Rafael Escobedo, 1; don Manuel Escobedo, 0.50; don Juan J. Villalón, 0.50; don Miguel Calero, 0.50; don Pedro Jerez, 0.50; don Francisco Egea, 1; don Antonio Egea, 1; don José Egea, 1; don Juan Corral, 1; don Antonio Martínez, 1; don Luis Ojeda, 1; don Juan García, 1; don Francisco Liñán, 1; don Evaristo González, 1; don Francisco Corral, 1; don Manuel Rojas, 1; don Manuel Tallón, 1; don Manuel García, 1; don Eduardo Rojas, 1; don José Rojas, 1; don José Arenas, 1; don Antonio Arenas, 1; don José Torres, 1; don Miguel Torres, 1; don Antonio Torres, 1; don José Rodríguez, 1; don Juan Rodríguez, 1; don Francisco Arenas, 1; don José Arenas, 1; don Francisco Arenas Fernández, 1; don Antonio Arenas, 1; don Leopoldo Alguacil, 1; don Silverio Alguacil, 1; don Antonio Delgado, 1; don José Arenas, 1; don Luis Cardona, 1; don Luis Carvajal, 1; don Francisco Jiménez, 1; don Rafael Carrillo, 1; don Francisco Mesa, 1; don Fernando Rodríguez, 1; don Francisco Pérez, 1; don Juan Baño, 1; don José Carvajal, 1; don Antonio Bueno, 0.50; don José Maroto, 1; don Miguel Mancilla, 1; don Agustín Gómez, 0.50; don José Moreno, 0.50; don José Aguilera, 1; don Antonio Jiménez, 1; don José Mesa, 1; don Juan Fernández, 0.50; don Antonio Mesa, 1; don José Fernández, 1; don Juan Jiménez, 1; don Juan Baño, 1; don Abelardo Cuéllar, 1; don José Cuéllar, 1; don Manuel Cuéllar, 1; don Benito García, 1; don José Espinosa, 1; don Juan Rodríguez, 1; don Miguel Rodríguez, 1; don José Rodríguez, 1; don Francisco Martín, 1; don Francisco M. Martín, 1; don José Martín, 1; don Rafael M. Gineja, 1; don Tomás Cortés, 1; don Antonio Cortés, 1; don Antonio Sánchez, 1; don Juan María, 1; don Gabriel Hidalgo, 1; don Agustín Vegas, 1; don Alejandro Hidalgo, 1; don Juan Antonio Gutiérrez, 1; don Antonio Leiva, 1; don Mariano Alonso, 1; don Manuel Camacho, 1; don Gabriel Callejas, 1; don Juan Miguel Talasó, 1; don Antonio Heredia, 1; don Francisco Delgado, 1; don Manuel Hernández, 1; don Agustín Roldán, 1; don Francisco Jiménez, 0.50; don Juan Jiménez, 0.50; don Antonio Sánchez, 1; don Juan Miguel Caballero, 1; don Diego Liñán, 1; don Benito Alguacil, 1; don Francisco Olivera, 0.50; don Agustín Gil, 1; don Juan M. Soto, 0.50; don José Ramos, 1; don Juan Roldán, 1; don Gabriel Roldán, 1; don Antonio Cortés, 1; don Rafael Hernández, 1; don Juan Ca-

## Nacimientos y defunciones

En los juzgados municipales de esta ciudad se registraron ayer los siguientes: Salvador, Murieron: María del Río Garvín; Luis Mamerto Díaz, Miguel García Díaz.

Nacimientos: 5. Campillo.—Murieron: don Juan Ramón Moreno, D.ª María Rubio Moreno y D.ª Antonia Morales Teitel.

Nacimientos: 1. El Gobernador civil ha decretado la nulidad del acuerdo de responsabilidad y del expediente de apremio instruido por el ayuntamiento de Coomera, contra don Miguel Escudero y otros concejales propietarios.

Se han concedido 30 días de plazo para oír reclamaciones en contra del proyecto de travesía por Lanjarón, de la carretera de Tablate a Abujón.

El Gobernador civil ha entablado competencia con el juez de instrucción de Jerez, para conocer en causa que sigue contra don Santiago López Castro, agente ejecutivo que fue para el cobro de los impuestos municipales de Colomera, sobre abusos.

## Sucesos locales

En la calle de San Juan de los Reyes rieron ayer Juan Rubio y Nicolás Muñoz Remacho, resultando el primero con arañazos en la cara.

La policía ha detenido por ser sospechosos como tomadores a Antonio León Cámara, Antonio Gutiérrez García y Manuel Francisco Quirós.

El Gobernador civil ha dispuesto que estos tres individuos sean conducidos a los pueblos de su naturaleza.

## Notas taurinas

El matador de toros José García Alva, llegará a España en la segunda quincena del corriente mes, pues, según ha telegrafado a su apoderado Sr. Mata, ha embarcado ya en Méjico con rumbo al Havre.

El Algabeño ha torreado cinco corridas y la de su beneficio.

Se hallan muy adelantados los trabajos de construcción de la nueva plaza de toros de Mérida, cuya cabida será de nueve a diez mil personas.

Los accionistas del nuevo circo se proponen celebrar la corrida de inauguración el día del Corpus.

Definitivamente se sabe que Coche rito tomará la alternativa en la primera de las famosas corridas de Babao, actuando de padrino Antonio Fuentes.

Dice un colega de Méjico, de los últimamente llegados, que el ayuntamiento de aquella capital ha negado el permiso para que allí actúen las cuadrillas toreras.

En Utiel fortalecerán las corridas de Septiembre los espadas Fuentes y Algabeño, y se cree se ritimarán las negociaciones entabladas con Mazzanti.

Para matar en Gijón seis toros colmenares el día 15 de Agosto, han sido contratados los espadas Latri y Algabeño.

El matador de novillos Lagartijillo Chico ha contratado entre otros para la temporada próxima, las siguientes corridas: 17 y 24 de Mayo, 27 y 29 de Junio y 12 y 19 de Julio, en Barcelona; 3 y 7 de Junio, en Córdoba, y 21 de Junio, en Granada.

El ayuntamiento de Vélez Benaudalla ha nombrado secretario del mismo a don Francisco Mendoza Padial.



seamos otra vez los españoles víctimas de ignorante candidez.

Comprenda el ministerio de Estado su deber, y por el interés de todos, lo ne cesari, que es que promueva la celebra ción de un Congreso Internacional para conseguir la neutralización de Estrecho de Gibraltar, y para que reine la paz en el Mediterráneo, cuya aspiración anhelan y piden todos los pueblos del Continente europeo, desde España hasta Rusia.

El Sr. Marconi se mostró apenado por el fallecimiento del Sr. Sigasta, á quien profesaba gran cariño y verdadera amistad, por haber militado toda su vida á su lado.

**Niño que mata**

Guadalajara 9.—Esta tarde ha ocurrido un sensible accidente.

El niño Melitón Salazar, de doce años de edad, hijo de un comerciante de ul tramarinos, disparó una escopeta desde el portal de su casa, situada en la plaza Antigua, sobre Manuel Rodríguez, niño de ocho años.

El tiro alcanzó á éste en la cabeza. La víctima ha sido trasladada al hos pital.

Se desconfía de salvar al pobre niño. Ignóranse los detalles del suceso y se supone que no hubo intención, sino que se disparó el arma casualmente.

Por milagro se salvaron dos dependien tes del servicio de limpieza pública que trabajaban en la plaza.

**Rectificaciones.—El tuerto**

Londres 9.—Un telegrama de Tánger, recibido por la prensa inglesa, dice que carece de fundamento el rumor de que el pretendiente se ha visto abandonado por sus partidarios.

Tampoco es exacto que el príncipe Tuerto haya sido nombrado general en jefe de las fuerzas imperiales.

Como dicho príncipe continúa inspi rando vivos recelos, es objeto de la ma yor vigilancia de orden del sultán.

A pesar de todo, éste espera poder vencer pronto la insurrección y restable cer su autoridad en todo el imperio.

**Luisa de Sajonia**

Berlin 9.—La Gaceta de Francfort dice en un telegrama de Ginebra que, tanto la princesa Luisa como Mr. Girón, su amante, celebran frecuentes entrevistas con sus abogados respectivos, de lo cual saldrá pronto una terminación sensacio nal del proceso.

Mr. Girón ha salido para Lausanne, donde espera el resultado del expediente de nulidad del matrimonio que se ha en tablado en D. este.

Viena 9.—Un periódico asegura que la archiduquesa Luisa ha visitado el mar tes en Salzburgo á sus padres, regresan do al día siguiente á Ginebra.

**Declaración de madame Humbert**

París 8.—Madame Humbert ha pres tado hoy declaración ante el juez de ins trucción Sr. Leydet, contestando con verdadera arrogancia á las primeras pre guntas.

Añadió que era completamente exacto todo lo referente á la herencia Crawford, que éstos existen, y que se les vería, co mo también el importe de la aludida he rencia.

**A la fuerza ahorean**

Carsacas 9.—Después de un Consejo de ministros verdaderamente borrascoso, el Gobierno ha aceptado la petición de las potencias, haciendo constar que las condiciones de la Nota son extremas y que las acepta solamente obligado por la fuerza.

La respuesta de Venezuela, entregada en la mañana de hoy al señor Bowen, dice que el presidente Castro le inviste de poderes para que pueda proceder con pleno conocimiento de los hechos.

La causa de la revolución, acaudilla da por el general Matos, pierde terreno diariamente.

**Los Humbert**

Madrid 9.—El juez del distrito de Pa lacio, señor Minguez, ha dictado ayer una providencia en el asunto referente al exhorto enviado por el juez del Sena sobre unas escrituras hechas en la no

taría del señor Conde por los parientes de la familia Humbert.

Ordena el juez de Palacio que se sa quen fotografías y calcos de las referidas escrituras, y tan pronto como estén he chas aquéllas se remitan al juzgado fran cés.

**Subasta escandalosa**

Zalburgo 9.—En el palacio del gran duque de Toscana se subastaron anoche todos los efectos de la pertenencia del archiduque Leopoldo Fernando, que ha bía dejado en esta localidad.

Este hecho es muy comentado.

**Viaje del rey de Italia**

Roma 9.—El diario milanés La Lom bardia ha recibido un despacho de Ro ma diciendo que el rey, con los señores Zanardelli y Prinetti, irá á Londres en la segunda quincena de Junio, conser vando el incógnito en todo el trayecto de París á Gales.

El rey Eduardo vendrá á Roma en el otoño.

**Incendio en unas minas**

Lemberg 9.—Durante la última noche estalló un nuevo incendio, que adquirió grandes proporciones en las minas de petróleo de Baryslaw.

Muchas casas fueron destruidas. En la mañana de hoy pudo ser locali zado el incendio.

**Chamberlain en Johannesburgo**

Londres 9.—Un despacho de J. han nesburgo da cuenta de la llegada del mi nistro señor Chamberlain, á quien se ha hecho un entusiasta recibimiento.

**El Conflicto de Venezuela**

La contestación de los aliados.—Mala impresión

Caracas 8.—La contestación de los aliados ha producido cierto abatimiento en los círculos gubernamentales.

El señor Rowan no espera tener res puesta de Venezuela hasta mañana lo más pronto.

**La respuesta del general Castro**

Washington 8.—El señor Rowen ha entregado al ministro señor Hay la nue va respuesta de Castro, declarando que acepta el arbitraje y reconoce su necesi dad.

**Probables debates**

Londres 8.—Asegúrase que van á ini ciarse en Washington debates entre las potencias interesadas en la cuestión de Venezuela.

Castro encargará al señor Rowen que represente á la República venezolana.

**Breve resolución del conflicto**

Washington 9.—Los periódicos de es ta capital manifiestan que los funciona rios del departamento de Estado tienen la creencia de que la cuestión de Vene zuela se resolverá muy en breve, gracias al Tribunal arbitral de La Haya.

Añaden que el señor Bowen ha sido nombrado delegado de Venezuela.

**Academia de preparación para el ingreso**

en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid, dirigida por D. Teodoro Sa brás y Causapé, Gatedrático de Matemá ticas y D. Alfonso de la Cámara y Jimé nez, Licenciado en Ciencias Físico Mate máticas y Profesor del Instituto general y Técnico.

Desde el 1.º del actual ha empezado en esta Academia un curso de preparación para el ingreso en el cuerpo de Auxilia res facultativo de Obras públicas á cargo de dos auxiliares del Cuerpo.

**FABRICA DE ABONOS**

**Fórmulas especiales**

para toda clase de cultivos

**CARRILLO Y C.ª**

Venta de primeras materias,

**CAMPO VERDE, 3.º GRANADA**

**CONFITES**

**Antivenéreos COSTANZI**

(Véase anuncio 4.º plana)

**POR TELEGRAMA**

Cotización de Saz y Compañía

**BANQUEROS**

Granada 10

VALORES	París	Madrid	Barcelona	Granada
	Día 10	Día 10	Día 9	Día 10
4 0/0 Interior.....		74 70	74 71	
5 0/0 amortizable.....		95 55	95 55	
Banco de España.....		478 00		
Banco Hipotecario de Es paña.....				
Compañía Tabacos.....		412 00		
Banco Hispano Colonial			63 25	
Martins.....			59 90	
Alcázar.....			97 49	
Crédito.....			29 55	
Cataluña.....			31 75	
4 0/0 exterior.....		87 55		
Eléctrica Vega Granadi na.....				100 00
Eléctrica Cristó de la Pa, Guadix.....				99 50
Banco Hispano Ameri cano.....				
Eléctrica de Chamberí, Madrid.....				
Eléctrica del Mediodía de Madrid.....				
3 0/0 francés.....				
Blotinos.....				

**Cambios**  
París..... 84 75 34 25 33 00  
Londres..... 33 68 33 75

**Agencia Moderna**

**Lotería Nacional**

Madrid 10 (12'25)

En el sorteo de la Lotería Nacional que acaba de verificarse, han obtenido los premios mayores los siguientes números y poblaciones:

Primer premio, (250.000 pesetas), el billete número 16 875, vendido en Má laga.

Segundo premio, (125.000 pesetas), el número 20.307, expendido en Barcelona.

Tercer premio, (60.000 pesetas), el número 22.362, que ha correspondido á Madrid.

Los veintinueve premios de 6.000 pesetas, han tocado en suerte á los números, que á continuación van:

22.915, 22.659, 13.607, 22.561, 4.934, 16.104, 17.942, 15.901, 18.310, 14.387, 847, 2.750, 10.990, 1.694, 3.114, 6.665, 21.075, 12.012, 11.400, 17.478.

Este último vendido, en Granada.

**Premios de 1.000 pesetas**

Entre los premios pequeños han corres pondido á los siguientes números vendidos en Granada:

293, 645, 4691, 7.364, 9.640, 12.526, 13.481, 15.861, 15.222, 16.160, 18.641, 18.877, 19.773, 19.774, 19.779.

**Atentado á la comitiva regia**

Madrid 10 (17'30)

MADRID.—Cuando regresaba la comi tiva regia de la Salve, que acostumbraba á oír los sábados la real familia, un sujeto desconocido disparó un tiro, ignorase si sobre persona determinada.

En el acto fué detenido el autor del atentado, por un policía, mas en el mismo instante disparó un segundo tiro que hizo blanco en su aprehensor, hiriénolo.

**Más del atentado**

Madrid 10 (18'30)

MADRID.—El autor del atentado que

ha tenido lugar hoy en la plaza de Orien te, llámase José Collar.

Está preso é incomunicado.

Dícese en la versión oficial, que ha declarado dirigida el disparo al Mayordomo Mayor de Palacio, señor duque de Soto mayor.

El suceso es comentadísimo en todo Madrid.

Créase se trata de un anarquista.

Hay gran expectación por conocer los verdaderos móviles del atentado en tan especiales circunstancias.

**El autor del atentado**

Madrid 10 (23)

MADRID.—Como telegrafía, se enuen tra preso y bajo la acción judicial, el in dividuo que realizó el atentado contra el señor duque de Sotomayor al regresar la comitiva regia de la Salve.

Hay nuevos detalles sobre el agresor.

Este es asturiano, natural de Cangas de Onís, tiene 34 años, estuvo en la Re pública Argentina, donde se casó con una francesa y por discusiones conyugales, se divorciaron.

Después de tomada inquisita al esten do, se ha decretado su procesamiento, no estando decidido si se le juzgará por los tribunales ordinarios ó por la vía de Guerra, pues esto depende de la clasificación que se le dé á su delito.

El juzgado instructor ha dispuesto que se verifique un registro en el domicilio del criminal, y se han encontrado libros de Medicina, Derecho y Literatura, entre la documentación impresa.

De la manuscrita, se han recogido va rias cartas dirigidas á distintos soberanos de Europa, con peticiones inverosímiles, que demuestran la perturbación de las fa cultades mentales de su autor.

Esta, manuscrita indiferente, como si no le alcanzaran graves responsabilida des por el acto que ha ejecutado.

Respondiendo al extenso interrogatorio á que ha sido sometido, manifestó, que al disparar el arma de fuego, apuntando al señor duque de Sotomayor, no tuvo inten ción de herirle.

Respecto á la causa que determinara su atentado, declara que no fué otra que el haberle negado el Mayordomo Mayor de Palacio un destino que le había pedido.

El extraño delincuente ingresó en la cárcel Modelo.

Créase, por todos los indicios, que se trata de un infeliz monomaniaco, más bien que de un anarquista.

Continúa siendo comentadísimo el su ceso, que en un principio produjo la mayor alarma, al desconocerse el verdadero al eague de aquél.

**Lo de Marruecos**

se agrava

MADRID.—El presidente del Consejo de ministros, señor Silvela, así como el ministro de Estado, señor Abarzuza, mudáranse reservadísimo acerca de los sucesos de Africa septentrional.

A la vez, circulan rumores alarmantes, que tienen su origen en informes partiou lares de Melilla y de Tánger, según los cuales, se complica la guerra civil, por un supuesto acto de deslealtad del Prín cipe Tuerto contra la soberanía de su herma no el Sultán.

Se esperan con avidez noticias que aclaren el misterio.

**Artillería para Cádiz**

CIUDAD RODRIGO.—En esta población ha causado pesar é inquietud la orden del ministerio de la Guerra, de que salgan in mediatamente las baterías disponibles pa ra Cádiz.

LUGO.—Se ha recibido orden urgente de que salgan fuerzas de artillería de la plaza para Cádiz.

**Traición frustrada.— El Tuerto arrestado**

Con mayor insistencia circulan rumores gravísimos, que se dice poseen de no ticias de Fez.

Acogámoslos, pero con las naturales reservas, pues necesitan comprobación.

Dícese, que por orden del sultán ha sido arrestado su hermano el Príncipe Tuerto, por recelos de que éste trataba de usurparle el trono.

Añádesse que Muley Mohamed, dejándo se arrebatar de sus ambiciones, ha inten tado, al frente de las tropas que manda ba, proclamarse emperador, cometiendo un abominable acto de deslealtad contra su soberano y pariente; pero que los jefes del Ejército, manteniéronse fieles al legí timo sultán, y se negaron á obedecer al osado príncipe, comunicando el golpe ca sado de éste á Abd-El-Aziz, el cual dispuso el arresto del traidor y sus cóm plices.

Al difundirse por el territorio marroquí el grave acontecimiento, se ha producido pánico.

**Telegramas de la madrugada**

**Eran falsas alarmas**

MADRID 11 (1'30) —URGENTE.

MADRID.—Comunisan á última hora en el Ministerio de Estado una nota oficiosa, por la que se desmientan las especias que han circulado sobre alarmantes sucesos en Fez.

Según los informes oficiales, en la ciu dad de los sultanes siguen haciéndose pre parativos de guerra para destruir á Bu Hamara, en Tazza; siendo el organiza dor de estos aprestos militares el príncipe Tuerto, que está fielmente al servicio de su hermano el sultán.

El origen de aquellos rumores que tanta impresión han causado, ha sido unas cartas comerciales procedentes de Tánger, llenas de errores y exageraciones sobre la situación de las luchas en el Mo grab.

**La próxima reunión liberal**

Madrid 11 (2'15) —URGENTE.

Hay gran expectación por conocer las deliberaciones de la próxima reunión de exministros del partido liberal, de donde espérase surja el nombramiento de nuevo jefe en favor del presidente del Senado, señor Montero Ríos.

**EN 4.ª PLANA**

Jurados.—En los Luises. Conferencia del Sr. Obispo de Sión.—Boletín religioso. Cultos para mañana.—Boletín Comercial.—Servicios de Correos.—Anuncios.

**Probados los Ricos chocolates**

elaborados á brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Coloniales FIE DE LA TORRE y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen. Especiales con vainilla, canela y sin ella.

**Establecimiento de Vinos**

de ANGEL ESCRIBANO

Cañuelo del Zacatín número 7

Los mejores, más puros y legítimos vinos añejos de Valdepeñas se expenden á los precios siguientes:

Vinos añejos blanco y tinto, clase su perior 1.ª, litro, á 60 céntimos. Botella 3/4 litro, 45.

Se alquila un piso segundo con agua corriente, bomba y torre, portal, y uzen el Zacatín núm. 59; esta casa no entra en el plano de edificación de la Gran Vía.

**44 Biblioteca de «LA PUBLICIDAD»**

**El Corregidor de Almagro**

por Manuel Fernández y González

de sus primeros amores, y había con traído miedo al amor.

Su situación además era de todo pun to excepcional, no como aparecer hija de Tribaldos, sino por ser en realidad hija, aunque bastarda, del señor rey don Felipe IV.

Felipa impuso, pues, silencio á su co razón, que indignado contra el duque de Aldea del Rey, desengañado y tanto irri tado cuanto que había sabido la existen cia y la vuelta á Aldea del Rey, de la que se había creído difunta esposa del duque, había añadido á las razones que tenía para rechazar al duque la conciencia de que había pretendido burlarse de ella y además de que era culpable de un crimen.

Porque, ¿cómo sino por un crimen ha bía podido hacer pasar por difunta y con pruebas legales, no sólo á la duquesa de Aldea del Rey, sino también á su hijo, á causa de lo cual había entrado aquel mi serable en la posesión del ducado de Aldea del Rey?

El conocimiento de todo esto había ejercido una influencia tal en Felipa, que de improviso el amor que había sentido ó creído sentir por el duque de Aldea del Rey desapareció, se borró, se

aniquiló en su corazón como si en él no hubiera existido jamás.

Y decimos amor que había creído sen tir Felipa, porque no era realmente el amor: lo que por el duque había sentido, sino una especie de aspiración, de necesi dad de satisfacer el ansia de amor que dormía en su alma sin que Felipa se hu biese dado cuenta de ello.

Si hubiese sentido verdaderamente amor por el duque, le hubiera aconteci do lo que á la desdichada doña María; esto es, que su amor se hubie a sobre puesto á todo, á las miserias, á las tra iciones, á las infamias, á los crímenes.

El amor cuando es verdadero es, pues, indeleble, inmortal, incontrastable, inf nito.

Se sobrepone á todo, lo sufre todo, llega hasta perdonar al ser amado la des gracia, por horrible que sea, de otro ser amado también con toda el alma, el hijo de aquél amor.

Porque el amor verdadero no es otra cosa que una locura, una negación de la voluntad, la absorción de un alma por otra y su refundición en ella.

Felipa no había amado aun de este modo, lo que quería decir que no había amado.

Pero libre de aquella su primera ten tativa de amor, por decirlo así, impres ionable y rica de sentimientos, sintió la muerte de aquél su primer amor, no por el objeto que le había causado, sino porque aquel amor, á pesar de no haber sido más que una sombra del amor, le había parecido muy hermoso.

Así es que la bellísima alma del corre

gidor de Almagro había impresionado á Felipa, á pesar de los cincuenta años y en el estado de abatimiento y casi de ruina del pobre don Ginés.

El corregidor había hablado á su alma, y el joven alférez de Flandes había hablado, aunque de una manera distin ta, á su alma y á sus sentidos á un mis mo tiempo.

Esto, como una primera inoculación del amor, ó mejor dicho, de una afición indeterminada y vaga, pero bastante pa ra alarmar á Felipa y hacerla precaverse contra el acrecimiento de aquellas sensaciones.

Si hasta cierto punto había aceptado los amores del duque de Aldea del Rey y no se había defendido de ellos, era por que un alto señor, noble por los cuatro costados, por arriba y por abajo, en to dos sentidos y direcciones, un grande de España tres ó cuatro veces, con enor mes rentas, podía satisfacer al señor rey don Felipe IV para marido de una hija bastarda.

Ni don Ginés ni el alférez de Flandes estaban en el mismo caso.

Felipa no sabía qué misterio rodeaba su existencia, ni podía comprender cómo siendo hija de un rey vivía bajo el amparo y aun puede decirse que la tutela de un pobre sepulturero, y se veía obligada á aumentar los mezuquinos re cursos de éste con el trabajo de sus ma nos.

Tribaldos le había revelado que era hija bastarda del señor rey don Felipe IV.

La había relatado una extraña histo

ria pero había dejado una parte impor tantísima en el misterio, esto es, la razón por qué Felipa le había sido confiada sin que se le ayudase en nada para su crianza.

Sólo Felipa sabía los afanes y los se bresallos con que el buen Tribaldos la había criado.

Sólo ella, sus maravillosos esfuerzos para procurarla una vida relativamente cómoda y aun bajo cierto concepto de lujo, relativamente blando también.

Nunca había faltado á Felipa ropa in terior fina como la de una dama.

Nunca su sencillo hábito del Carmen en buen estado y de la franela más rica.

Nunca un aposento cómodo y un le cho blanco y limpio.

Jamás flores y frutas en su pequeño huerto, ni aves, ni palomas en el palo mar y el corral.

Ella sabía con cuán mezuquino recurso, cuán poco á poco, mediante cuánto tiem po Tribaldos había construido para dar la gusto aquella pequeña y original ca pillita rústica que se veía en un ángulo del huerto.

Felipa no podía dudar del amor apa sionado que sentía por ella el pobre Tri baldos, ni de la veracidad de sus pala bras.

Tribaldos era un hombre tan hesco, tan airabillario, tan feroz á veces para los demás, como era dulce, afable, inme jorable, de todo punto aceptable para Felipa.

Era el viejo mastín, terrible regañón para todo el mundo; para todo el mundo amenazador, y sumiso sólo á su amo.

Aislado por su infame oficio, Tribaldos se había aislado más y más por su continuo humor negro y por su ferocidad de ser salvaje.

Le irritaba su infamia á causa de Fe lipa, que se veía envuelta en ella.

Para por otra parte, era tan honrado y tan abnegado cuando era necesario prestar cualquier auxilio á sus semejan tes, ya en caso de incendio, ya en caso de robo, que á pesar de la mancha de su oficio todo el mundo lo respetaba; los unos por miedo, los otros por la vir tud que de una manera indudable resplandecía en Tribaldos.

Había en él una especie de grandeza que nadie podía desconocer, que saltaba por encima de su infamia, que la neu tralizaba.

Tribaldos era una perpetua altivez, una incontrastable dignidad que apare cía siempre delante del sepulturero co mo protegiéndole.

Jamás nadie tuvo ocasión de humi llarle, porque él no se ponía en el caso de ser humillado.

Cumplía con desenfada las repugnan tes obligaciones de su oficio y parecía de esta manera como que protestaba de la bajeza á su oficio adherida.

JURADOS

Publicamos a continuación, siguiendo la lista que insertamos ayer, los nombres de los jurados que han de intervenir en los juicios de las causas, de la Sección segunda.

PARA EL JUZGADO DE OROVERA.—Cabezas de familia: D. Francisco Gallegos y Baza, D. Juan Díaz Ramos, D. Gregorio Barrio y Gutiérrez, D. José Viciano Páez, D. Antonio Ruiz Pérez, D. Antonio Leamas, D. Antonio Palma Navarro, D. Joaquín Hernández Lozano, D. Manuel Díaz Tello, D. Antonio Delgado y Esquivas, D. José Ramos Pérez, D. Enrique Ortega Ríos, D. José Ruiz Castro, D. José García Palma, D. Adolfo Rodríguez y Martín, D. Manuel Molina Puente, D. José Romero Moreno, D. Vicente Domingo Díaz Tello y D. Antonio Garmona Guerrero.

Capacidades.—D. Francisco Maiguizo Pérez, D. Rafael Sánchez Lozano, don Rafael García, D. Francisco Pérez Rodríguez, D. Francisco Rodríguez y Campos, D. Juan Lara López, D. José Martín Pérez, D. José Palma Ruiz, D. Antonio Álvarez Rodríguez (menor), D. Manuel Puente Ferrer, D. Francisco Leiva Puerto, D. Castro Alarcón Sánchez, don Vicente Caballero López, D. Rafael Moya y Aguilera, D. José Martín Gómez y D. Federico María López.

Suplentes.—Cabezas de familia: D. Gregorio Tacas Rodríguez, D. Francisco Romero Morcillo, D. Domingo Benavides y Roldán y D. José Arbol y Medina.

Capacidades.—D. José Barja Torrealba y D. Juan Gallego Ruiz.

PARA EL JUZGADO DE LOJA.—Cabezas de familia: D. Rafael Rodríguez, don Antonio Vilacueva y Rodríguez, D. Joaquín Vichaz Moreno, D. Antonio Pechi y Aguilera, D. Manuel Díaz García, D. Rafael Lezama Sánchez, D. Francisco Álvarez Lara, D. Manuel Ramírez Muñoz, D. Cristóbal Núñez Gilvez, D. Teodoro Pascual Moreno, D. Antonio Guarnido y Cazorla, D. Luis Velázquez y Fernández, D. Enrique Corpas Velázquez, D. Ricardo Aguayo Fernández, D. Antonio Gamiz Núñez, D. Juan Rubio Moreno, D. Rafael Jiménez Gamacho, D. Rafael Simbl Zamora, D. Vicente Ganiñel Pérez, y don Guillermo Calle Giménez.

Capacidades.—D. José Rico Escalante, D. Juan Martín de Rosales Sánchez, don Manuel Martínez Morales, don Casimiro Ocaña Guarnido, D. Antonio María Gáiz Rubio, D. José Sillero Caracnel, D. José Sillero Aragón, D. Carlos Martínez de Tejada, D. José L. Tello Cebal, D. Antonio Talón Tamayo, D. Felipe Amirón, D. Joaquín Muñoz Monjoro, D. Enrique Lopera de la Calle, D. Alfonso Campes Fernández de Córdoba, don Salvador Ruiz Mérida, y D. Pedro Gilz Núñez.

Suplentes.—Cabezas de familia: D. Ángel Moreo y Fernández, D. José García

Barranco, D. Francisco Alcántara Buitón, y D. Manuel Santos Toro.

Capacidades.—D. Gándilo Peña Martín, y D. Antonio Gamacho y Cortés. PARA EL JUZGADO DE MOTRIL.—Cabezas de familia: D. José Vázquez Victoria, don Vicente Gutiérrez y Puente, D. Manuel Rodríguez Ilesaca, D. Rafael Puertas y Hernández, D. Manuel Pérez Cervantes, D. José Montoro Padia, D. Manuel Castillo Velarde, D. Gerardo Vilchez López, D. Francisco Contreras y Ruiz, don Antonio Calvo y Rodríguez, D. Severo Bargas Marín, D. Manuel García Pasadas, D. Francisco Álvarez y Prieto, don Antonio Durán Cortés, D. Antonio Díaz Díaz, D. Antonio Jiménez y Sánchez, D. Francisco Rebelló Ortiz, D. Antonio Izquierdo Pérez, D. Ramón Vilchez Fernández, y D. Miguel de Álvarez Ecnola.

Capacidades.—D. Francisco Pérez Prados, D. Miguel Peleas Lira, D. Emilio Gómez Navarro, D. Félix Herrero Cabañero, D. Francisco Rodríguez Zorrilla, D. Antonio Medina Pániza, D. Julio Están López, D. Francisco Pérez Pérez, D. Serafín Puentequera Arenas, D. Francisco Martín Chinchilla, D. Francisco Lorenzo Urbano, D. Juan Moré Auger, D. Francisco Luna y Mirillo, D. Ricardo Jiménez Muñoz, D. Luis Saltes Cuevas y D. Francisco Puertas Jiménez.

Suplentes.—Cabezas de familia: D. Francisco Navarro Jiménez, D. Ángel Gadeo Sabido, D. Antonio Moreno Medina, y D. Gonzalo Molina Marín.

Capacidades.—D. José Calvo Moreno y D. Francisco Martín y Asame. PARA EL JUZGADO DE MONTEPRIO.—Cabezas de familia: D. Ricardo Brera Borrero, D. Francisco Posada y Mantas, D. Francisco Cobo Pérez, D. José López Bertrán, D. Manuel Moral Pérez, don Miguel Álvarez González, D. José Callejas Prágo, D. José Santalucía Ganes, D. José García Bermúdez, D. Francisco Ramos Quintanilla, D. Manuel Comino Santalucía, D. Pedro Moral Lara, D. Manuel Fernández y Muñoz, D. Francisco Jiménez Ramos, D. Pedro Pérez Caba, D. Juan María Guerrero Mira, D. Andrés Brera Sistierna, D. Juan Navarrete Medina, D. Cristóbal Ramos y Torralba y D. José Torres Rizo.

Capacidades.—D. Francisco María Palma, D. Nicolás Villalbas Jiménez, don Francisco Valenzuela Estrella, D. Pedro Calvo Casviñer, D. José Ruiz Sánchez, don José Ramos Jiménez, D. Rafael García y Valdecasas, D. Agustín Lara, Palacios, D. José Antonio Rico Pérez, don Antonio Martínez Marín, D. Antonio Rizo Villagras, D. Antonio Palomino Torralba, D. Justino Torres y Rosales, D. José Maqueda Navarro, D. José López Moral, y D. Emilio García Rosales.

Suplentes.—Cabezas de familia: D. Vicente Alcalde García, D. Pascual Luis Gaardit, D. José Aranda Rabollo y don José Ojeda Osanna.

Capacidades.—D. Antonio Ferrer Herrera y D. Manuel de la Casa y Tejero.

PARA EL JUZGADO DE HUÉSCAR.—Cabezas de familia: D. José León Rubio Buitón, D. Francisco Gómez Galera, D. Sebastián Gómez y Castillo, D. Eugenio Fernández Carrasco, D. Pascasio Castillo Carrasco, D. Juan María Plaza Brocas, D. José Torres Moto, D. Ramón Morales y Jiménez, D. Juan Maniaca Fernández, D. Francisco Abellán Trucharte, D. José Gálaber Paralta, D. Mariano Pusteño Heras, D. Lorenzo Pérez Cañas, D. Fernando Gómez y García, D. Esteban Villanueva Suárez, D. Rogelio Gómez Romero, D. Diego García Romero, D. Julio Pino Triguero, D. Antonio Redondo López y D. Federico Fernández y Rosa.

Capacidades.—D. Leandro Benavente Alcañal, D. Luis Martín Barbuén, don José Miguel Rano y Roche, D. José María Díaz Plaza, D. José Villar Pérez, don Polcarpo Peayo Martínez, D. Eusebio López Parra, D. Juan Zambudio del Pino, D. José López Toyal, D. Antonio Páez Martínez, D. Joaquín Romero Díaz, D. Segundo Martínez, D. Gregorio Sánchez, D. José M. Ambel Villalobos, D. José González Carmona y D. Eduardo Marín Romero.

Suplentes, cabezas de familia.—D. Nicolás Cresco, D. Agustín Bermúdez, don Francisco Fernández y D. Juan Marín.

Capacidades.—D. Rafael Jiménez de la Serba y D. Rafael García Duarte.

EN LOS LUISES

Conferencia del Sr. obispo de Sión Madrid, 9 de Enero.—A las cinco de la tarde se celebró en el teatro de la Unión una numerosa y distinguida concurrencia en el amplio salón teatro de la Congregación de San Luis Gonzaga, eridido para conferencias a varios eminentes oradores católicos. Pasaban de 2.000 las personas que se veían en las dependencias de aquel edificio. El dicho here, ocupó la presidencia el señor obispo de Sión, tomando asiento en la tribuna de la izquierda el nuncio de Su Santidad, los generales Azcárraga y Pacheco y los marqueses de Comillas, Pidal, Ibarra, Santa Cristina y conde de Revillagigedo.

Ocupaban también asientos en otras tribunas, el conde de Bernal, marqués de Figueroa, Garza, Gómez (D. Valentín), Parres Sobrino, visconde de la Vega, Gil Deigado, Cerrajería, Sánchez de Toledo, Martín Álvarez, D. Diego (don Julián), Gosszitz Rojas (D. Francisco), marqués de Socorro, Bañis, Lázaro (don Juan Brutiñi), Hinojosa (D. Ricardo), Ugarte, marqués de Somio, Casa Pacheco, Gil Becerra, Arias Miranda, Zepedero (D. Mateo), Perogordo, Hinojosa (D. Eduardo), Catalina, marqués de Castjón, y otros muchos, imposibles de citar por la verdadera aglomeración.

Basta decir que allí tenían brillante representación el Senado, el Congreso, las Academias, la milicia y el clero.

Diffícil recordar las distinguidas damas de nuestra aristocracia, que ocupaban las butacas, en las filas laterales es-

taban las marquesas de Comillas, de Pidal, de Vadillo, de Castejón, Valle Colina, Santa Cristina, Casa Pacheco, señora de Arias Miranda, Berdugo, Ponce de León, condesa de Rivadesella, Bermúdez de Castro, Cavadonga, Montalvo Sepúlveda, Bailén, Martorel, del Socorro y otras mil.

«La acción social de la mujer en la hora presente» fué el tema que desarrolló esta tarde con su autorizada y elocuente palabra el Sr. Obispo de Sión.

«Encareció la importancia del tema anunciado, y lamentó de que la impiedad reinó ahora en todos los órdenes, no respetando el templo, ni el hogar doméstico, y que un sinúmero de almas no se agrupaban alentadas por la fe, cuya acción sería entonces fecundísima.

Indicó la condescendencia de Dios al señalar el movimiento del planeta; pero en los actos del hombre, manifestó que Dios ha dejado al hombre que él mismo sea conductor de sus actos para hacerle responsable de los mismos.

Señaló como las dos fuerzas indestructibles del orden moral, la mujer y el sacerdote, quienes marchan unidos en la propagación de la fe y de la caridad, siendo los dos firmes sostenes del hogar y del templo; por eso surgen los primeros a la mujer y el sacerdote en los días de lucha, en aquellos días que surge la impiedad, queriendo arrojarlo todo.

Combatió a aquellos que, a semejanza de los judíos, cubren el rostro de la Iglesia con la careta del clericalismo para abofetearla de este modo.

También combatió a aquellos que pretenden atacar el pudor y los santos afectos de la mujer, alucinándola con las ideas feministas, tan en boga por desgracia en el mundo.

Defendió a las mujeres llamadas solteronas, pues son en muchos hogares almas que se sacrifican por el bienestar de la familia.

Mencionó las mujeres cristianas que han señalado su paso por el mundo, dejando con sus virtudes ejemplares una estela luminosa.

Pasó a tratar luego de la maternidad, diciendo que la sublime representación de la misma está en la Virgen María.

Mencionó también a Santa Isabel y a aquellas legiones de madres que llevaban a sus pequeños hijos para que Jesucristo les bendijera.

Señaló las esferas en que se mueve la mujer cristiana: el hogar, la religión y la sociedad.

La misión de la mujer en el hogar la consideró la más principal de sus misiones, porque la mujer educa a sus hijos, forma su corazón, su inteligencia, y cuida y cultiva su espíritu por medio de la religión.

Ensalzó también a la mujer, diciendo que de ella nace el hombre.

La mujer confía sus hijos al sacerdote, quien inculca al niño las ideas del bien y de la vida eterna, devolviéndole

luego al hogar materno, y si bien el sacerdote depositó en la criatura dichas semillas, la mujer las hace germinar con el valor de su corazón y con las lágrimas de sus ojos, de igual modo que las semillas brotan en la tierra con el calor del sol y con el rocío.

Añadió que la madre deba ser la sembradora de las ideas del bien en el corazón de sus hijos, haciéndoles conocer los peligros del mal que a todos nos espera una vida eterna, en la cual recogeremos el premio o castigo a que seamos acreedores.

Señaló los efectos desastrosos que producirán en el corazón y en la inteligencia del adolescente las enseñanzas de las teorías del ateísmo práctico, cuyas consecuencias son funestas.

Manifestó que entre la madre y Dios existe un contrato tácito, pues así como Dios es padre cariñoso, de igual modo la mujer es madre también, alto don concedido por el Supremo Hacedor.

Dijo que la misión de la mujer en la sociedad es muy importante también, pues al presentarse en la sociedad no es solo la representante del honor de su esposo, sino de la dignidad de sus hijos.

Aconsejó a la mujer que aparte a su espese de actos que puedan serle perjudiciales.

Además aconsejó a la mujer que limpie el rostro de Jesucristo de cuantas blasfemias se le dirijan, luchando contra la impiedad y acompañando al Divino Redentor en sus tribulaciones.

El señor Obispo de Sión fué muy felicitado por su elocuente y magistral conferencia.

BOLETIN RELIGIOSO

Cultos para mañana

Día 12.—San Benito, abad. Jubileo de las 40 Horas en la iglesia del Sagrario. Se manifestará a las ocho y se recita a las cinco.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve. Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y el Sagrario.

En el Sagrario, iglesia de jesuitas, la Concepción, iglesia de Gracia, San Juan de Dios, Santa Escolástica, San Justo, la Magdalena, San Andrés y ermita placeta de los Lobos, a las once y media; y a las doce.

Misa de una.—En el Sagrario, Santa Ana, las Angustias, Santa Escolástica y el Salvador.

En las Hospitales, a las seis, el triunfo, a la oración. Rosario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media; en las demás iglesias, a la oración.

Duodenario.—A la inmaculada Concepción en su iglesia, y a San Juan de Dios en la suya.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

SECCION DE ANUNCIOS

SERVICIOS DE CORREOS

Correo general por la línea de Granada a Málaga, a las 6. Aimeria y Levante de la provincia por Dairontes, a las 7:30. Mixto de Córdoba con la línea de Bobadilla a Algeciras, a las 9. Alpujarra con Motril y Almuñécar, a las 23. Ainaia, a las 23. LINEAS DE SALIDAS. Línea de Dairontes Moreda con correo general, a las 48. Línea de Málaga y Andalucía, a las 20:45. Mixto de Córdoba, a las 18:15. Alpujarra, a las 13:30. Ainaia, a las 13:30. SERVICIOS. Valores declarados y objetos asegurados, de 11 a 13 y de 15 a 17; los días festivos solo de 11 a 13. Certificados, cartas impresos, medicamentos y muestras, de 13 a 15, y de 19 a 20:30 solo cartas y medicamentos. Los sobres monederos, quince días de notario, de 8 a 11, de 17 a 19 y de 22 a 23. Rectificaciones de censales y valores, de 14 a 16. Buzones: En el central de correo a las 5:25, a las 8:30 y a las 22:30, y en las dependencias, a las 13 y a las 20.

Milagrosos confites antiveneceos

Robo Antisifilitico Inyección Vegetal COSTANZI. Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (gastroch), flujo blanco de las mujeres, gonorrea, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrazos uretrales, purgación reciente o crónica, pota militar, y demás infecciones gónico-urinares, no hay medicamento más valioso que los Costanzi o Inyecciones Costanzi. También curan para curar cualquier enfermedad venérea, a la vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Robo Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que destruye los malos efectos que producen estas substancias, que como se sabe, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El invento de Angelo Costanzi, calle Diputación 455, Barcelona, es el resultado de estos estudios mediante el trato especial con el líquido de los venidos al pago una vez curados. Precio de la inyección a pesetas. Confites antiveneceos para quienes no quieren recibir inyecciones, a pesetas. Recop. antisifilitico a pesetas. D. venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, D. Juan de los Rios, en GRANADA, Juan López Rubio, calle Reyes Católicos, 34, y Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18.

ABONOS

PRIMEROS PREMIOS DATA ABONOS. Despacho y oficina casa del representante D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las Escuelas, próximo a la Universidad, núm. 11, a quien deben dirigirse para encargos, folios de instrucciones. DEPOSITOS en Alpacete, Alcañiz, Gandia, Granada, Málaga, Motril, Pasaia, Soria, Valencia y Zaragoza. Depósito en GRANADA: Plaza de la Universidad, 4. Esquina a la calle de San Jerónimo.

SANDALO PIZA. ENFERMEDADES URINARIAS. Este medicamento es el más eficaz para curar las enfermedades urinarias, como la gonorrea, el flujo blanco, etc. Se vende en todas las farmacias.

Litografía Jerezana. GRANDES TALLERES A VAPOR. Imprenta, Litografía, Fotografado, Encuadernación. Jerez de la Frontera.

DE LA COMPANIA COLONIAL. Pildoras y Pastillas Azoadas. MATIAS LOPEZ. MADRID, ESCORIAL. Treinta años de éxito justifican los con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditando la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que a no resultar así, su autor Doctor Morales, Garretas, 89, Madrid, reintegra su importe. Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias, a 2, 4 y 8 reales caja. En Granada, farmacia de Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 18.

SE PEGA TODO con la TENSASITINE. Se trata de un producto inglés, que consiste en una sustancia finísima, especial que sirve para PEGAR TODA CLASE DE OBJETOS de cristal, vidrio, madera, piedra, loza, porcelana, etc. No se pega con la TENSASITINE. Se vende en todas las farmacias.

Fábrica de cemento Ibero. Papel para envolver, en esta imprenta.

DE LA COMPANIA COLONIAL. Duplicados de pedidos. VALES, a 50 cént. libreta.